



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO



REF.: Rectifica otorgamiento

DT N° 082
YMM/aod
23072021

LITUECHE, 23 JUL 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 00863

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad de regularizar el otorgamiento de la Patente Municipal Comercial Rol 2000422, aprobada por decreto alcaldicio N° 01254 de fecha 8 de octubre de 2020, mediante el cual se autorizó a Administradora de Venta al Detalle Rut 77.215.640-5, debiendo haberse otorgado a Julio y Arriagada Ltda. RUT 76.800.174-4,
- ✓ Los antecedentes aportados por el contribuyente que avalan el cumplimiento de los requisitos para la obtención de una patente de esta naturaleza, fueron cumplidos a cabalidad

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto de la gestión de la Municipalidad de Litueche, la Ley 19.925/2004 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, lo establecido en el Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, DFL N° 1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto 732 de fecha 28 de junio de 2021, con el cual asume cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogación del Alcalde y Secretaria Municipal.

DECRETO:

RECTIFICASE el decreto de otorgamiento de Patente Municipal Comercial N° 1254 del 08 de octubre de 2020, Rol 2000422, debiendo ser: **OTORGASE**, Patente Municipal Comercial definitiva a **JULIO Y ARRIAGADA LIMITADA**, RUT 76.800.174-K, para que explote rubro de Operador de Servicios COPEC, en Avda. Obispo Eduardo Larraín 792 de Litueche urbano.

REGISTRESE, lo anterior en el Sistema Computacional de Patentes Municipales, en el Rol correspondiente al segundo Semestre Calendario año 2021, e incorpórase al Rol respectivo, manteniendo el rol ya asignado previamente es 2000422.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)


RENE SANTIAGO AGUIA ECHEVERRIA
Alcalde

RSAE/ACR/RPV/YMM/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente Contribuyente
- Dirección de Control
- Dirección del Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Municipal

